República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

FICHA TECNICA

"MATERIALES ELECTRICO PARA REPARCION DEL BAJO VOLTAJE EN LA SEDE".

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2018-0062

Santo Domingo, Distrito Nacional
2018

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para las

"MATERIALES ELECTRICO PARA REPARCION DEL BAJO VOLTAJE EN LA SEDE".

1.2- Procedimiento de selección La modalidad a utilizar será **Compra Menor**, la cual consiste en realizar la compra y/o contratación bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

1.3- Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El proponente podrá presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características.

Favor respetar el orden en el que se encuentran ubicados los Ítem al momento de elaborar su cotización.

ITEMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	PIE de Tubería L.T de 1"	100	pie
2	Conector LT recto 1 plástico	12	Und
3	Pie alambre STD THHN No.2 Americano	75	pie
4	Cajas de registro 8x8x4 Nema-1	3	Und
5	Pie de alambre ST. THHN #1/0 USA	100	pie
6	HUB conector IMC de 1 1/2	12	und
7	Tubo IMC de 1 1/2	7	Und
8	Curva IMC de 1 1/2	3	Und
9	Copling IMC 1 1/2	8	und
10	Abrazadera Unistrut 1 1/2	18	und
11	Pie de Tubería LT recto 1 1/2	15	und
12	Conecto LT recto 1 1/2 plástico	2	pie
13	Pie tubería LT de 3/4"	150	und
14	Conector LT Plástico recto 3/4	14	pie
15	Tubo IMC de 2"	9	und
16	Coupling IMC2	8	und
17	HUB conecto de 2"	11	und
18	Lectra Galvanizada LL2	1	und
19	Letra Galvanizada LR2	1	und
20	Curva IMC DE 2	2	und
21	Pie de alambre ST THHN #3/0	450	und
22	Abrazadera Unistrut 2"	38	pie
23	Channel Unistrut de 3/4"	4	und

24	Tarugo de Plomo 5/16" de 2 pulg de Largo	120	und
25	Tornillos Tiraf. Cabeza Hexagonal 5/16x2	120	und
26	Arandela pana 5/16"	120	und
27	Tubo IMC de 1	5	und
28	HUB Conector de 1"	5	und
29	Abrazadera Unistrut 1	12	und
30	Caja Registro 5x5x1-3/4 US	2	und
31	Tapa metálica 5x5 USA	2	und
32	Tape vinil 3M súper 33	3	Und
33	Pie de tubería L. T de 3/4"	140	pie
34	Conector LT Plástico recto 3/4	16	Und
35	alambre #6 THHN No.2 Americano	200	pie
36	Alambre STD THHN No. 2 Americano	100	pie
37	Rack de 3 bola USA	1	und
38	Aislador tipo Rack	3	und
39	Tornillo rosca corrida 5/8 X10	2	und
40	Arandela 2X2 USA	2	und
41	Breacker p/riel 32A 2 p G:E/ bticino	2	und
42	Breacker p/riel 50A 2 p G:E/ bticino	1	Und
43	Caja registro 8X8X4 Nema-1	1	Und
44	Llavines	2	und
45	Llavines Anulares de 1/2"	2	und
46	mangueras de 200 pies	2	und
47	Flota Cisterna de 1/2"	1	und
48	Tablas de 6" X 2" X 20 pies	40	und
49	Clavos de Madera 1 1/2"	10	und

50	Tornillos Cabeza de Diablo 1 1/2"	2	und
51	Bombillos led 20 watts	30	und
52	Bombillos hps 400 watts (alta presión de odio)	20	und
53	Bombillos hps 250 watts (alta presión de odio)	20	und
54	Bombillos hps 150 watts (alta presión de odio)	20	und
55	Ventanas Aluminio Vidrio color Bronce (1.10mt X 0.80mt)	4	und
56	Cintas Métricas de 8 mts	4	und
57	Cintas Métricas laser (marca Bosch)	2	und
58	Bombillos de Bajo Consumo	16	und
59	Filamentos MMH15WR7S200V	4	und
60	Controles eléctricos Lechuza	2	und
61	Bombillos para Lámparas Metahlide H PS 400watts	10	und
62	Bombillos para lámpara metahalide de sodio Alta Presión 250 Watts	6	und
63	Tubos fluorescentes 15w	20	und
64	Bombillo de Bajo Consumo 15w	25	und
65	Bombillo fluorescentes luz blanca de 85w	50	und
66	Satco bombillo 100w incandescente	30	und
67	3m tape súper *33	12	und
68	tape doble cara grande	1	und
69	Ducto tape todo uso 2*50 YDS tape gris	6	und
70	Bombillo claro 150w incandescente	50	und
71	Tubos fluorescentes	12	cajas
72	Cajas de Herramientas	1	und
73	Cepillo de Cerdas Plásticas No. 1	2	und

1.4- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1-Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado y cada uno deberá contener lo siguiente:

1.5 Documentación a Presentar (sobre único)

1-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4-Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**
5-Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.
6- Carta de aceptación de términos de crédito y descripción del tiempo de entrega.

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2018-00
Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.
Teléfonos: 809-221-4141, ext. 322

1.6-ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobres, cerrados y sellados, con el sello de la empresa, hasta el **9 de abril del 2018, hasta 10:00 a.m.,** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.7- RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.8- En caso de ser adjudicado

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:
1- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

Cronograma de Actividades

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	18/04/2018 15:00 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Especificas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	19/4/2018 15:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	20/4/2018 10:00 *
Presentación de Oferta Económica	20/04/2018 15:00 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	20/04/2018 15:30 *
Acto de Adjudicación	20/04/2018 16:00 *
Notificación de Adjudicación	23/04/2018 14:20 *
Constitución de garantia de Fiel Cumplimiento	24/4/2018 14:30
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	24/4/2018 14:35 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	24/4/2018 15:00 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

1.9 Estudio y Evaluación de Propuestas

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".**
La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.10-Descalificación de las propuestas

a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.10 Criterios de Evaluación

1.11 Adjudicación del Proceso

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.
El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

1- De la Orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

2- Resultado del Proceso de Compras

1) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informado a todos los participantes.

3- Condiciones y Fecha de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer entrega inmediata de los impresos, pudiendo de esta formar anularse la orden de Compras y pasándola al oferente que quede cumplir de entrega.

El oferente que resulte adjudicatario y a la hora de entrega no entregue los artículos cotizados con las misma marca y características descrito en la cotización sus artículos serán devueltos, dándole oportunidad de dos días para volver a entregar lo adjudicado y si en el plazo de dos días no lo entrega su orden quedara sin efecto.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características y ni los artes de los impresos cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

4- Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **60 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los bienes.